

ACTA DE RESOLUCIÓN DE UN ASUNTO SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

El secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia, por instrucciones del magistrado presidente, Reyes Rodríguez Mondragón, sometió a análisis y, en su caso, aprobación de las magistraturas que integran a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con excepción de las magistradas Janine M. Otálora Malassis¹ y Mónica Aralí Soto Fregoso² un asunto sin citar a sesión pública.

En términos del segundo párrafo del artículo 12, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el pleno de la Sala Superior resolvió el recurso **SUP-REP-266/2023**.

El magistrado presidente hizo suyo, para efectos de resolución, el proyecto del expediente de referencia, circulado por la magistrada Janine M. Otálora Malassis, el cual sostiene lo siguiente:

SUP-REP-266/2023
ÚNICO. Se confirma el acuerdo recurrido.

En términos del lineamiento DÉCIMO de los Lineamientos de Organización y Desarrollo de las Sesiones de la Sala Superior³, el proyecto fue votado de la siguiente manera:

SUP-REP-266/2023			
MAGISTRATURA	VOTACIÓN	FECHA DE VOTACIÓN	HORA DE VOTACIÓN
Indalfer Infante Gonzales	A favor	24 de julio	12:38
José Luis Vargas Valdez	A favor	24 de julio	19:49
Reyes Rodríguez Mondragón	A favor	24 de julio	19:17
Felipe de la Mata Pizaña	A favor	25 de julio	10:58
Felipe Alfredo Fuentes Barrera	A favor	25 de julio	13:15

El proyecto fue aprobado por unanimidad de votos.

A las trece horas con quince minutos del veinticinco de julio de dos mil veintitrés, se terminó de recabar la votación correspondiente.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 182, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 20, fracciones I, III y

¹ Al encontrarse gozando de periodo vacacional.
² Al encontrarse gozando de periodo vacacional.
³ Aprobados el veinticuatro de enero de dos mil veintidós y visibles en la siguiente liga: <https://www.te.gob.mx/normateca/sites/portales.te.gob.mx/normateca/files/LINEAMIENTOS.pdf>.

IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente el magistrado presidente de la Sala Superior, Reyes Rodríguez Mondragón y el secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

Magistrado Presidente

Nombre: Reyes Rodríguez Mondragón
Fecha de Firma: 27/07/2023 04:56:30 p. m.
Hash: 40O9NBnMnf8Kwe0fWqw7zzt4fSs=

Secretario General de Acuerdos

Nombre: Luis Rodrigo Sánchez Gracia
Fecha de Firma: 26/07/2023 06:57:00 p. m.
Hash: oghjlsE8pEkcMplrkgCPvo+VJg=